

RESOLUCION N° 035-2023-PE-ICL/MML

Lima, 25 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución N° 033-2023-GG-ICL/MML de fecha 25 de agosto de 2023, de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el literal h) del artículo 28 de la precitada norma, dispone que son atribuciones y facultades de la Gerencia General, entre otros, proponer al Presidente Ejecutivo la designación de los demás funcionarios de confianza que requiera el ICL, y a los que se refiera el presente Estatuto y el Reglamento; en concordancia con el inciso h) del artículo 11° de la Ordenanza N° 2303-2021, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima;

Que, mediante Resolución N° 006-2023-PE-ICL/MML de fecha 11 de enero de 2023 se designó al señor Julio Alonso Guardia Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente de Cartografía y Tecnología de la Información;

Que, mediante el documento de la vista, la Gerencia General declara procedente la solicitud de descanso vacacional del señor Julio Alonso Guardia Gonzales, Gerente de Cartografía y Tecnología de la Información por tres (3) días, a partir del 28 al 30 de agosto de 2023, debiéndose incorporar a sus labores el día 31 de agosto de 2023;

Que, resulta necesario continuar con las funciones de la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información del ICL, mientras dure la ausencia de su titular;

Que, la Gerencia General propone que el señor Juan Diego Quispe Ipanaque, Coordinador de la Tecnología de la Información de la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información, en su condición CAS, se le encargue las funciones de la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo 27° del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor Juan Diego Quispe Ipanaque, las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnología de la Información, del 28 al 30 de agosto de 2023, en adición a sus funciones como Coordinador de la Tecnología de la Información de la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



~~INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA~~


LUIS MOLINA ARILES
Presidente Ejecutivo

